

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47759 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en el Concurso voluntario n.º 606/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sra. Anna M.^a Feixas Mir, en nombre de Code 2, S.L., se ha dictado Auto en fecha 3/12/2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069028-1